

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 088

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 007 <b>2019 00276</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARIBEL GUALTEROS CORTES	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA (J1AT) CÍTESE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C. P. A. C. A, MODIFICADO PARCIALMENTE POR LA LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021 Y CONCORDANTE CON LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL EL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M.; EL MEDIO DE TRANSMISIÓN, SERÁ A TRAVÉS DEL ENLACE WEB LIFESIZE, QUE SERÁ ENVIADO CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS APORTADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O NÚMEROS TELEFÓNICOS APORTADOS. *DRGA*	20/09/2022	
11001 33 35 007 <b>2019 00510</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALEJANDRO PINILLA MORA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA (J1AT) CÍTESE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C. P. A. C. A, MODIFICADO PARCIALMENTE POR LA LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021 Y CONCORDANTE CON LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL EL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M.; EL MEDIO DE TRANSMISIÓN, SERÁ A TRAVÉS DEL ENLACE WEB LIFESIZE, QUE SERÁ ENVIADO CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS APORTADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O NÚMEROS TELEFÓNICOS APORTADOS. *DRGA*	20/09/2022	
11001 33 35 007 <b>2020 00310</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES HUMBERTO CALLE MOZO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA (J1AT) CÍTESE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL C. P. A. C. A, MODIFICADO PARCIALMENTE POR LA LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021 Y CONCORDANTE CON LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY 2213 DE 2022, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL EL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:00 A.M.; EL MEDIO DE TRANSMISIÓN, SERÁ A TRAVÉS DEL ENLACE WEB LIFESIZE, QUE SERÁ ENVIADO CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS APORTADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O NÚMEROS TELEFÓNICOS APORTADOS. *DRGA*	20/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



*Luz Stella Garzon Lopez*  
Secretaria  
Luz Stella Garzon Lopez  
Secretaria